



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

ACLARACIÓN REFERENTE LOS COSTE SALARIALES DE LOS TRABAJADORES OBJETO DE SUBROGACIÓN EN EL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE OGÍJARES (GRANADA)

Según la información facilitada por la actual empresa adjudicataria, el salario de los trabajadores objeto de subrogación es estrictamente el estipulado en el Convenio Colectivo Provincial de Granada del sector de limpieza viaria y recogida de residuos, **publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, nº 79 de 27 de Abril de 2006**, con las actualizaciones de las tablas salariales correspondientes.

Dichos salarios, pues, se actualizan conforme a lo marcado en el propio convenio.